



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Indeportes

INDEPORTES
INFORME DE GESTION 2001

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO
 2. FINANCIAMIENTO
 3. GESTIÓN PLAN DEPORTIVO 2001
 4. DEPORTE DE COMPETICIÓN
 5. FOMENTO AL DEPORTE DE FORMACIÓN
- CONCLUSIONES



1. INFORME TÉCNICO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN “INDEPORTES”

CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA: El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío “INDEPORTES” fue creado como organismo rector del Deporte, la Recreación y la Educación Física en el Departamento del Quindío, mediante Ordenanza No 0027 del 14 de Diciembre de 1998, con domicilio en la ciudad de Armenia Quindío.

MISIÓN: Servir a las organizaciones deportivas y recreativas, las comunidades y las instituciones públicas y privadas de cualquier orden en todo el territorio del Departamento del Quindío, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, la recreación del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos en el ámbito tecnológico, físicos y financieros de los cuales disponemos.

VISIÓN: Ser una institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación asesoria y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Quindío. Para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

OBJETO: El instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, tiene como objetivo la planificación y coordinación de programas encaminados al fomento y masificación del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en toda la comunidad del Quindío.

FUNCIONES: Son funciones del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, las siguientes:

1. Diseñar y adoptar los planes y programas para la promoción y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para todos los ciudadanos del Departamento del Quindío.



2. Prestar asesoría técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción.
3. Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en su jurisdicción.
4. Coordinar y desarrollar programas de estímulo y actividades que permitan fomentar la práctica de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
5. Proponer, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
6. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social.
7. Impulsar la incorporación al sistema educativo y la integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma.
8. Las demás que le sean asignadas por el sistema nacional del deporte y particularmente en la ley.

PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

- BIENES, RENTAS Y OTROS INGRESOS

El patrimonio del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, esta constituido por:

- El impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros, consagrado en el artículo 78 de la ley 181 de 1995, o en cualquier otra disposición que la adicione o reforme así como cualquier otro tributo consagrado en disposición legal.



- Los recursos que asigne el Instituto Colombiano del Deporte o cualquier otro organismo Nacional, Departamental o Municipal, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas de gobierno.
- Los recursos establecidos en la ordenanza No. 019 de Noviembre 27 de 1992.

ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTOR

La administración del Instituto Departamental de Deporte y recreación del Quindío “INDEPORTES”, esta a cargo de la junta directiva, quién será su máxima autoridad.

La dirección del Instituto Departamental de Deporte y recreación del Quindío “INDEPORTES”, esta a cargo de un Director, quién será su representante legal, de libre nombramiento y remoción del Señor Gobernador.

El Director del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, asistirá a las sesiones de la junta directiva y tendrá voz pero no voto en sus deliberaciones.

El Director del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, hará las veces de secretario de la junta directiva.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, esta integrada por:

1. El Gobernador del Departamento o su delegado quién la presidirá.
2. Un representante del Instituto Colombiano del Deporte.
3. El Secretario de Educación del Departamento.
4. Un representante de las ligas Deportivas Departamentales.



5. Un Alcalde en representación de los Municipios del Departamento.

El periodo de los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES”, será de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos sus miembros.

La planta de personal del Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Quindío esta conformada por:

1. 01 Director General.
2. 01 Asesor.
3. 01 Subdirector Administrativo.
4. 01 Subdirector Técnico.
5. 05 Profesionales Universitarios.
6. 05 Técnicos.
7. 01 Secretaria General.
8. 01 Secretaria.
9. 01 Conductor.

OBJETIVOS

Generar y brindar a la comunidad del Departamento del Quindío, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica en deporte, recreación y uso del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida.

ESPECÍFICOS

- Conscientizar y educar a la comunidad a través de la actividad deportiva, recreativa y cultural como propósito de mejoramiento de salud mental y física.
- Impulsar y promover la practica deportiva en los diferentes centros educativos de básica primaria en la zona urbana y rural.



- Iniciar al estudiante en el conocimiento y práctica del deporte.
- Involucrar al docente de una forma más directa en el programa de festivales escolares y juegos intercolegiados.
- Ofrecer a los alumnos actividades complementarias en el área de educación física y buen uso del tiempo libre.
- Participación y representación del Departamento del Quindío en la fase zonal y final nacional en las categorías respectivas en ambas ramas en los juegos intercolegiados.
- Valorar el deporte y la educación física como medio de socialización y mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- Mejorar el rendimiento deportivo de nuestros deportistas.
- Involucrar niños al programa de Escuelas de Formación Deportiva mediante la promoción de nuevos deportes que no funcionan en los municipios.
- Desarrollar e integrar al discapacitado a las actividades, culturales, deportivas y recreativas que se realicen en el Quindío.
- Brindar actividades que se beneficien e incentiven una atención médica preventiva.
- Recuperación y apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos para la realización de las actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Brindar capacitación a los diferentes monitores, técnicos y dirigentes deportivos.
- Preparar nuestros deportistas óptimamente para que nos representen en campeonatos nacionales e internacionales.
- Proporcionar programas y actividades recreativas a las comunidades del departamento del Quindío.



- Contribuir a la recuperación y mantenimiento de las raíces culturales de nuestro pueblo a través de las expresiones artísticas y recreativas.
- Generar hábitos recreativos y de actividad física en las personas de los municipios del Quindío.
- Brindar asesoría técnica y administrativa a los entes municipales y otras organizaciones populares vinculadas al sector recreativo y deportivo.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones que buscan el desarrollo del sector recreativo.
- Fortalecer la integración familiar y social de las personas habitantes de zonas rurales y urbanas del Quindío.
- Generar ambientes propicios para el encuentro y la recreación de la memoria cultural de los viejos del departamento.
- Contribuir al enriquecimiento espiritual y afectivo de los niños, jóvenes y adultos mayores que participan de los diferentes procesos recreativos generados en los municipios del Quindío.
- Apoyar los planes, programas y proyectos que presentan las instituciones o particulares y que estén relacionados con el área de deporte formativo.
- Desarrollar los programas de escuelas deportivas, festivales escolares y centros de educación física, en asocio con los institutos municipales, secretaria de educación y jefaturas de núcleo.

METAS

- Apoyo y preparación a deportistas y selecciones deportivas, afiliados a las ligas legalmente reconocidas o constituidas.
- Realizar encuentros municipales y departamentales de adultos mayores.
- Realización de los juegos departamentales.



- Desarrollar jornadas deportivas y recreativas a nivel municipal.
- Brindar capacitación en el área formativa, asociada y recreativa.
- Cofinanciar y asesorar el programa de Escuelas Deportivas.
- Participar y realizar fase departamental, zonal y final nacional de los juegos intercolegiados.
- Evaluar y valorar los deportistas en medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Realizar festivales escolares.
- Apoyar los centros de educación física existentes en el departamento del Quindío.
- Cofinanciación en campeonatos nacionales e internacionales.
- Mejorar los escenarios deportivos existentes.
- Apoyo a deportistas de elite y talentos.
- Apoyo con equipos y ayudas audiovisuales en el área formativa, recreativa y asociada.
- Contratación de personal de apoyo a programas asociado, formativo y recreativo.
- Adquirir implementación deportiva para el desarrollo de programas deportivos y recreativos.
- Adquirir seguro deportivo.

El Instituto Departamental de Deporte y recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDÍO”. Desarrolla unas líneas de acción a través de la Política 2 del Plan General de Desarrollo de Departamento del Quindío..

ESTRATEGIA 3: Evolución social y cultural.



PROGRAMA 3.3: Masificación de deporte y mejoramiento de la competitividad.

SUBPROGRAMAS:

- Construcción y mejoramiento de espacios y escenarios deportivos.
- Fomento al deporte competitivo.

Nro	LINEAS DE ACCION
1	Apoyo a las organizaciones e instituciones para la practica deportiva. Apoyo a las ligas, asociaciones y clubes deportivos.
2	Apoyo a las escuelas de formación y centros de educación física.
3	Apoyo a los programas de medicina deportiva.
4	Apoyo a la extensión de la práctica Deportiva.
5	Concentración interinstitucional con el sector público y privado para el fomento de la práctica deportiva.
6	Estímulo a la práctica deportiva rural.

2. FINANCIAMIENTO

En miles de pesos

FINANCIAMIENTO PROPIO INVERSION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% DE EJECUC.
GASTOS DE INVERSION	529.390	499.234	30.156	94%
APOYO AL DEPORT. COMPETIC.	276.200	263.600	12.600	95%
PROM. LIGAS LEGAL/ CONSTIT.	146.200	144.182	2.018	99%
PARTIC. EVENTOS DPTALES	4.000	1550	2.450	39%
JUEGOS DEPARTAMENTALES	20.000	18.550	1.450	93%
SEGUROS DEPORTISTAS	5.000		5.000	
PERSONAL DE APOYO	11.000	11.000		100%
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	30.000	29.812	188	99%
PREPARAC. SELECC. DEPORT.	9.500	8.587	913	90%
CONSTR.MEJ.ESCEN.DPTIVOS	50.500	49.919	581	99%
DESARR. DEPORTE FORMAC.	253.190	235.634	17.556	93%



ESCUEL. DE FORMAC. DEPORT	68.000	66.419	1.581	98%
CAPAC. INVEST. EN DEPORTE	12.000	8.950	3.050	75%
MEDIC. CIENC. APLIC. DEPORT.	15.000	13.067	1.933	87%
DOTAC. IMPLM. DEPORTIVA	46.000	45.988	12	100
DEPORTE Y RECREACIÓN	79.190	74.739	4.451	94%
CENTROS DE EDUFÍSICA	1.000	483	517	48%
FESTIVALES ESCOLARES	6.000	900	5.100	15%
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	9.000	8.257	743	92%
EQUIPOS Y AYUDAS AUDIOVIS.				
PERSONAL DE APOYO	13.000	13.000		100%

3. GESTION PLAN DEPORTIVO 2001

El proyecto “denominado masificación del deporte y mejoramiento de la competitividad” se ejecutó por dos principales programas en el plan operativo anual de inversiones (POAI), que fueron APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN y DESARROLLO DEL DEPORTE FORMATIVO con un presupuesto aprobado por “INDEPORTES QUINDÍO”, vigencia de 2001 de \$276.200 y \$253.190 respectivamente para un presupuesto total de \$529.390 para dar cumplimiento a sus objetivos en la inversión, la mayor parte fue invertido en inversión social. El programa que más ejecución tuvo fue apoyo al deporte de competición con un valor de \$263.600 que equivale a un 95%, seguido de desarrollo deporte de formación con un valor de \$235.634 que equivale a un 93% para un total ejecutado de \$499.234 que equivale al 94%.

Para ejecutar las metas el Instituto determina hacerlo por medio del proyecto denominado “masificación del deporte y mejoramiento de la competitividad” el cual se encuentra registrado en el banco de proyecto bajo el número BPPIN 2001 -063000-111, radicado el 31 de julio del 2000 con un costo de \$410.816 y el que se ejecuta bajo dos áreas en el POAI que son “apoyo al deporte de competición y desarrollo deporte de formación”

El plan de acción o de desarrollo del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío “INDEPORTES” no está ajustado al plan de Desarrollo del Departamento en los primeros 6 meses del año 2001, dado que el plan fue realidad a mediados del año con el eslogan “Un Plan Para



Vivirlo” en el cual el Instituto se encuentra incluido en la política “fortalecimiento y consolidación social”, estrategia 1 Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas, programa 5 Cultura del Logro Colectivo; y en la política “infraestructura para el mañana”, Estrategia 1 Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura básica, programa 3, infraestructura educativa, deportiva y recreativa, lo que le permitió el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Acción.

4. DEPORTE DE COMPETICIÓN

El área “Apoyo al deporte de competición” tuvo un presupuesto definitivo de \$276.200 ejecutado a través de las siguientes líneas de Acción o actividades:

- **PROMOCIÓN LIGAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS**

Se apoyaron 15 ligas legalmente reconocidas de 18 programadas existentes en el departamento, contratos que INDEPORTES realizó con cada una de ellas así: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Bolo, Ciclismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Judo, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Tejo, Tenis de Mesa y Voleibol.

En esta línea de acción o actividad se presupuestó \$95.200, con realizaron adiciones por \$30.000 y créditos por \$21.000 para un total presupuestado de \$146.200 de los cuales ejecutó el 99%, el apoyo que la entidad le brinda a las ligas fue en cuanto a recurso técnico, desplazamiento, participación en eventos, alojamiento y evaluación médica.

De lo anterior se concluye que esta entidad atendió 15 ligas de las 18 propuestas o sea que la meta se cumplió en un 83% tal como lo demuestra el siguiente indicador

$$\frac{\text{Ligas a Promocionar}}{\text{Ligas Promocionadas}} = \frac{15}{18} = 83\%$$

- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES**

Con una apropiación definitiva de \$4.000 y el que acreditaron en \$2.000 fue ejecutado en un 39%, la entidad cofinanció la participación de deportistas en 3 campeonatos internacionales.



- **JUEGOS DEPARTAMENTALES**

Con un presupuesto definitivo de \$20.000 donde se incluyen adiciones por \$10.000 y créditos por \$2.000, fue ejecutado en un 93% en el cual participaron los 12 municipios en los I Juegos Departamental sub20 beneficiando a 600 deportistas.

De igual forma realizó los III Juegos Comunales Departamentales con la participación de 11 municipios cumpliendo con las metas.

I Juegos Departamentales Sub 20

$$\frac{\text{Meta ejecutada}}{\text{Meta programada}} = \frac{12}{12} = 100\%$$

- **SEGURO DEPORTISTAS**

Con una apropiación inicial de \$3.000 y acreditada en \$2.000 obtuvo un presupuesto definitivo de \$5.000 el cual no fue ejecutado, en razón de que no se realizaron los Juegos Intercolegiados 2001 que le correspondía al departamento del Quindío, por problemas presupuestales y que fueron aplazados para el 2002, en donde pretenden asegurar a los deportistas que participen en las diferentes disciplinas, el cual no logró las metas propuestas para la vigencia del 2001.

$$\frac{\text{Número deportistas participantes}}{\text{Número deportistas a participar}} = \frac{0}{1000}$$

Significa que no se logró la meta propuesta, resultado 0

- **EQUIPOS Y AYUDAS AUDIOVISUALES**

Esta línea de acción o actividad tuvo un presupuesto inicial de \$1.000 el cual fue desfinanciado totalmente por lo que no tuvo ejecución alguna.



- **PERSONAL DE APOYO**

Tiene una apropiación inicial de \$10.000 y acreditado en \$1.000 para un presupuesto definitivo de \$11.000 el cual fue ejecutado en un 100%, contrataron 19 personas calificadas para desarrollar actividades en el área del deporte asociado representadas en 14 técnicos y 5 monitores para las ligas deportivas.

- **DOTACIÓN E IMPLEMENTACION DEPORTIVA**

Fue presupuestado inicialmente en \$10.000 la que fue adicionada en \$10.000 y acreditada en \$10.000 para un presupuesto definitivo de \$30.0000 el que fue ejecutado en un 99%, entregaron implementación deportiva y recreativa a juntas de acción comunal, ligas, clubes, escuelas deportivas, asociaciones, centros docentes e institutos municipales.

- **PREPARACIÓN SELECCIONES DEPORTIVAS**

Tuvo un presupuesto definitivo de \$6.000 en el que se encuentra una adición por \$2.000 y un crédito por \$1.500 el que fue ejecutado en un 90%, con el que cofinanciaron la participación de deportistas en 16 disciplinas y la participación de 338 deportistas.

5. FOMENTO AL DEPORTE DE FORMACIÓN

En el área Fomento al Deporte de Formación, tuvo un presupuesto definitivo de \$253.190 ejecutado a través de las siguientes líneas de acción o actividades.

- **ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA**

Se presupuestaron \$33.000 lo que fueron adicionados en \$25.000 y acreditados en \$10.000 para un presupuesto definitivo de \$68.000 los que se ejecutaron en un 98% o sea en \$66.419 con esta actividad cofinanciaron y asesoraron el programa de escuelas deportivas en los 11 municipios del departamento, beneficiando a 2.363 personas, ejecutaron



la actividad escuelas especializadas de fútbol y baloncesto en el municipio de Armenia, dándose unos beneficios a 245 personas

$$\frac{\text{Meta ejecutada}}{\text{Meta Programada}} = \frac{12}{10} = 120\%$$

• **CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DEPORTE**

Con un presupuesto de \$5.000 adicionado en \$7.000 para un definitivo de \$12.000 el que fue ejecutado en un 75%, brindaron 12 cursos de capacitación a dirigentes, entrenadores, monitores, periodistas, jueces, líderes deportivos, padres de familia, beneficiando a 745 personas.

$$\frac{\text{Meta programada}}{\text{Meta ejecutada}} = \frac{12}{6} = 200\%$$

Denota que se duplicó la meta programada, ello no precisamente es positivo, pues denota que hubo mala programación y planeación de la meta.

• **MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE**

Para esta actividad presupuestaron \$12.000 los que fueron adicionados en \$5.000 y desfinanciado en \$2.000 para un definitivo de \$15.000 el que fue ejecutado en \$13.067 o sea un porcentaje de ejecución del 87%, la institución valoró en el área de medicina por intermedio de un médico deportólogo y un nutricionista a 900 deportistas pertenecientes a diferentes ligas y escuelas de formación deportiva.

$$\frac{\text{Número deportistas beneficiados}}{\text{Número deportistas programados}} = \frac{900}{600} = 150\%$$

Indica que se benefició a un buen número de deportistas de la región en materia de atención médica, situación muy positiva.



- **DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**

En esta área se presupuestaron \$6.000 los que fueron adicionados en \$30.000 y acreditados en \$10.000 para un definitivo de \$46.000 los que ejecutaron en un 100%, INDEPORTES entregó implementación deportiva y recreativa, como balones de fútbol, baloncesto, microfútbol, balón medicinal, pelotas de caucho, mallas de microfútbol, mallas de fútbol, tablas de natación, tableros de ajedrez, malla de voleibol, uniformes de fútbol, microfútbol, baloncesto, entregando 4.381 artículos a deportistas de deporte formativo y asociado.

La entidad entregó 406 artículos a la comunidad en general en jornadas recreativas y festivales que realizaron; personas beneficiados 15.800 deportistas.

$$\frac{\text{Número deportistas beneficiados}}{\text{Número deportistas programados}} = \frac{16.202}{40.000} = 41\%$$

Al igual que el indicador anterior, se observan fallas en el proceso de planificación de la meta, lo cual debe corregirse en el futuro de manera que los resultados correspondan con las expectativas propuestas.

- **FOMENTO DEPORTIVO EN LAS BASES COMUNITARIAS.**

Tuvo un presupuesto definitivo de \$4.000 dentro de los cuales se encuentra un crédito por \$2.000 y el que se encuentra ejecutado en un 96% es decir \$3.831, desarrollaron 29 jornadas recreativas municipales, beneficiando 7.504 personas, el apoyo a las comunidades es muy precario y no lograron un verdadero beneficio a la población, situación delicada por la clase de actividades desarrolladas y que es de gran importancia para la comunidad.

- **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Con un presupuesto de \$40.036 adicionado en \$17.154 y acreditado en \$22.000 para un presupuesto definitivo de \$79.190 el que fue ejecutado en un 94%, es decir en \$74.739, por esta actividad el instituto se propuso beneficiar a la comunidad del departamento del Quindío de todas las edades y géneros, realizando diferentes actividades en los municipios.



- **CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Esta actividad fue presupuestada en \$6.000 y la que fue desfinanciada en \$5.000 para un presupuesto definitivo de \$1.000 y ejecutado en un 48% o sea en \$483, el Instituto por medio de esta actividad apoyó a los centros de educación física mediante el I Congreso de Educación Física y Recreación asistiendo 160 personas entre docentes, estudiantes, recreacionistas, monitores y caja de compensación, no se estableció la meta programada de personas que se beneficiaría por lo que no se obtuvo el indicador que demuestre los logros alcanzados.

- **FESTIVALES ESCOLARES**

Tuvo un presupuesto definitivo de \$6.000 el que fue ejecutado en un 155, es decir por \$900 donde la entidad realizó 9 festivales escolares en 8 municipios, beneficiando a 4.150 personas, realizaron el I encuentro de discapacitados beneficiando a 500 personas con discapacidad física.

- **JUEGOS ÍTER COLEGIADOS**

Esta actividad fue presupuestada inicialmente en \$8.000 y acreditada en \$1.000 para un presupuesto definitivo de \$9.000 y ejecutado en un 92%, es decir en \$8.257, por el que se programó realizar la fase departamental de juegos intercolegiados en las disciplinas de atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, ciclismo, gimnasia, voleibol, patinaje y tenis de mesa, beneficiando a más de 1.800 deportistas de 40 centros docentes.

- **EQUIPOS Y AYUDAS AUDIOVISUALES**

Fue presupuestada en \$5.000 la que fue desfinanciada en el mismo valor y por lo tanto no fue ejecutada.



• **PERSONAL DE APOYO**

Esta línea de acción o actividad tuvo un presupuesto inicial de \$10.000 y adicionado en \$3.000 para un presupuesto definitivo de \$13.000, ejecutado en un 100%, con lo que contrataron y pagaron 13 monitores para escuelas deportivas de los municipios, 1 recreacionista, 9 profesionales en el área de capacitación.

De otra parte, solicitados los proyectos radicados, inscritos y viabilizados financieramente en el Banco de Proyectos se pudo constatar que el único proyecto que se encuentra radicado en las oficinas del departamento administrativo de Planeación del Quindío denominado MASIFICACION DEL DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD el cual se encuentra registrado en el banco de Proyectos bajo el número BPPIN 2001-063000-111 radicado el 31 de julio de 2000, con un costo de \$410.816 el cual se va a ejecutar con Ingresos Corrientes. Este Proyecto fue ejecutado en su totalidad y contiene todos los componentes y soportes documentales que exige la Ley.

En miles de pesos

PROYECTO	FUENTE FINANCIAC.	PLAN DESARR.	PLAN ACCION	POAI	SEGÚN PROYECTO
1. MASIFICACION DEL DEPORTE Y MEJORA. DE LA COMPETITIVIDAD	I.C. (F) L.I. E.P.D.(F)	403 100 600			410.816 A.D. 264.230 R.P.
1. APOYO AL DEPORTE DE COMPETICION PROMOCION, LIGAS LEGALM. CONSTITUIDAS, PARTICIP. EVENTOS DEPARTAMENTALES.			276.200 146.200 4.000	276.200 146.200 4.000	
JUEGOS DEPARTAMENTAL			20.000	20.000	
SEGURO DEPORTISTAS			5.000	5.000	
PERSONAL APOYO			11.000	11.000	
IMPLEMENTACION DEPORTIVA			30.000	30.000	
PREPARACION SELECCIONES DEPORTIVA			9.500	9.500	
CONSTR. MEJORAM. ESCENARIOS DEPORTIVOS			50.500	50.500	
2. DESARROLLO DEPORTE FORMACION			253.190	253.190	
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA			68.000	68.000	
CAPAC. E INVESTIG. EN DEPORTE			12.000	12.000	
MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE			15.000	15.000	
DOTACION E IMPLEMENTACION			46.000	46.000	



DEPORTIVA					
FOMENTO DEPORTIVO EN BASES COMUNITARIAS			4.000	4.000	
DEPORTE Y RECREACION			79.190	79.190	
CENTRO DE EDUFISICA			1.000	1.000	
FESTIVALES ESCOLARES			6.000	6.000	
JUEGOS INTERCOLEGIADOS			9.000	9.000	
EQUIPOS Y AYUDAS AUDIOVISUALES					
PERSONAL DE APOYO			13.000	13.000	



CONCLUSIONES

INDEPORTES en cabeza del doctor Germán Barco López, Director General, no cumplió con muchas de las actividades y la meta propuesta, la mayoría de los indicadores están relacionados con el número de Municipios y no con el número de personas que pueden ser beneficiadas con las actividades que desarrolla esa institución, aunque otros indicadores presentan buena gestión en algunos aspectos, pero no se pudo establecer en algunas actividades cuántas personas de una comunidad pudieron ser beneficiadas con los programas realizados por INDEPORTES.

El Instituto, celebró convenios con los municipios del Quindío durante la vigencia del 2001 por un valor de \$2.400 c/u los cuales tienen por objeto el fomento de las escuelas de formación deportiva y sus obligaciones son del municipio, incorporar en su presupuesto el valor referido para el pago de monitores, en el fomento de las escuelas de formación en los niveles deportivos que se indiquen, a la creación de una asociación de padres de familia, presentación de las hojas de vida de los monitores recolección datos alumnos para la ficha.

El Instituto no contó con todos los recursos necesarios para desarrollar cabalmente todas sus actividades toda vez que el Gobierno Departamental no hizo giro oportuno de estos, necesarios para la implementación necesaria del desarrollo en cuanto a prestar asesoría, capacitación, seguimiento y control a los programas establecidos.

Algunos convenios celebrados, no están firmados por los Alcaldes de los municipios, esto es, con 9 municipios La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento, Calarcá, Filandia, Buenavista, Génova. Esta deficiencia debe ser corregida toda vez que todo acto de esta naturaleza debe legalizarse con la firma de las partes.

En general, la Inversión fue destinada para Apoyo al Deporte de Competición en la suma de \$276.200, los que ejecutaron en \$263.600 equivalentes al 95%, en desarrollo deporte de formación destinaron \$253.200 de los que ejecutaron \$235.600 que equivalen a 93%. Considerando el nivel de ejecución se considera que esta entidad apoyó más al deporte de competición que al de formación por lo que en lo sucesivo ésta debe invertir más en las actividades del deporte de formación que es la base fundamental para llegar a las diferentes comunidades del departamento, más aún si se tiene en cuenta que esta es la misión más importante del Instituto. Este apoyo tiene que ser reflejado más en los



municipios del departamento, con asesoría, planeación y capacitación en el fomento del deporte aficionado, especialmente en la bases infantiles-.

Para el año 2001 INDEPORTES ejecutó el proyecto masificación del deporte y comportamiento de la competitividad que viene desde el año 2000 el que va dirigido a toda la comunidad del departamento del Quindío, a un costo de \$410.816 para cumplir con 17 metas, es así como la Inversión se dio más alta en apoyo al deporte de competición con un 53% centrándose más en ayuda a las ligas , donde se participó dentro del total de la inversión con un 29%, seguido de construcción escenarios deportivos con un 10% ejecutado con dineros transferidos por Coldeportes Nacional y en menor porcentaje están implementación deportiva con un 6%, Juegos Departamentales con un 4% y personal de apoyo y preparación selecciones deportivas con un 2% cada uno, dentro de este grupo se pueden observar partidas muy escasas que podría manifestarse que el beneficio a las diferentes comunidades puede no ser tan significativo y se pueden determinar como un paliativo momentáneo, por ello se llama la atención para que los proyectos a ejecutar en el futuro tengan componentes de más contenido e impacto en el tiempo.

En cuanto al desarrollo del deporte de formación la participación dentro del total de la inversión fue del 47%, dentro de este grupo la actividad que más participó fue deporte y recreación con un 15%, seguido de escuelas de formación deportiva con un 13% y dotación implementación deportiva con un 9%, en menor porcentaje de participación se encuentran personal de apoyo y medicina en ciencias aplicadas al deporte con un 3%, Juegos Intercolegiados y capacitación investigación en deporte con un 2% y formación al deporte en bases comunitarias con un 1%. Aunque el Instituto ha ejecutado su presupuesto de inversión en Apoyo y Desarrollo del Deporte, se deben hacer esfuerzos para que esta inversión sea mayor y así obtener unos mayores logros en los certámenes tanto a nivel departamental como nacional e internacional.

Se tiene que en la vigencia del 2001 a pesar de ejecutarse el 94% del presupuesto de inversión no alcanzaron resultados generales que beneficien a la comunidad de manera más integral, obedeciendo esto a la falta de planeación del presupuesto, requiriéndose más gestión gerencial para la obtención de las transferencias del 1% de los ingresos corrientes por parte del Departamento. Además es pertinente presentar y gestionar la viabilización de más proyectos para beneficiar a la comunidad y generar un impacto social más importante.